

EXPDTE. N°: 543/2005 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se le reconozca a los ex soldados conscriptos, el tiempo cumplido en el servicio militar obligatorio, a efectos de que se compute como antigüedad en los cálculos previsionales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Noviembre de 2005